

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA Y LA  
PRESIDENTE EJECUTIVA  
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

**CERTIFICAN**

QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION PATRIMONIAL, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL) DEL PERIODO FISCAL 2020, COMPARADOS CON LOS DEL 2019, FUERON APROBADOS POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, EN SU REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DEL 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 877

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE IPIALES A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

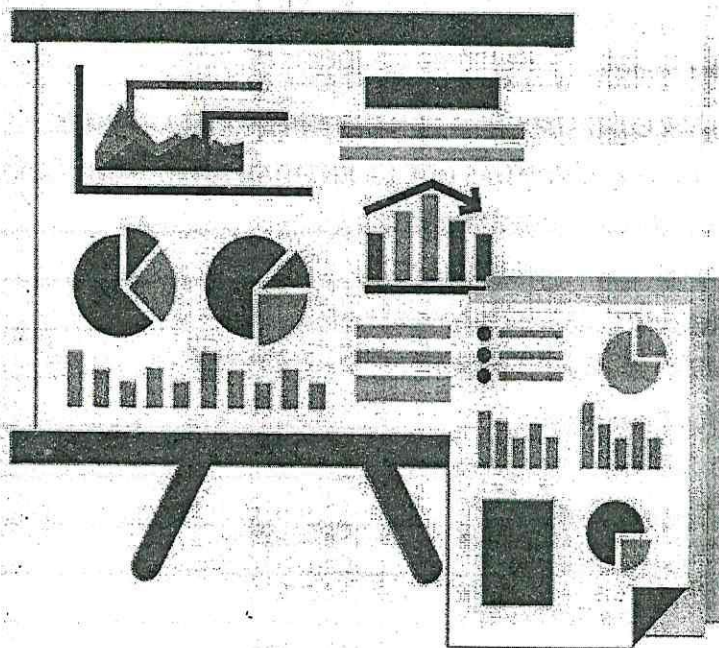
  
**ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ**  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

  
**JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES**  
PRESIDENTE EJECUTIVA



# **CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

**NIT: 891.200.485-1**



---

**Estados Financieros individuales 2020**  
**Cifras Comparadas a 31 de diciembre de 2019**  
**(Valores expresados en pesos colombianos)**

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PERIODO 2020-2019  
TABLA DE CONTENIDO**

---

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA .....	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL .....	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	3
1. INFORMACION GENERAL .....	3
2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES.....	3
3. NIIF PYMES NUEVAS Y REVISADAS QUE LA ENTIDAD NO HA ADOPTADO .....	4
4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	4
4.1 Importancia relativa y materialidad.....	4
4.2 Moneda funcional y moneda de presentación.....	4
4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo .....	4
4.4 Instrumentos Financieros.....	5
4.4.1 Activos financieros .....	5
4.5 Reconocimiento y medición.....	5
4.6 Cuentas por pagar comerciales.....	5
4.7 Deterioro de activos financieros .....	5
4.8 Propiedades, planta y equipo.....	6
4.9 Arrendamiento .....	7
4.10 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario .....	8
4.11 Deterioro de activos no financieros.....	8
4.12 Beneficios del personal .....	8
4.13 Provisiones .....	9
4.14 Medición posterior .....	9
4.15 Reconocimiento de ingresos.....	9
4.16 Subvenciones del gobierno.....	10
4.17 Estimados y criterios contables relevantes.....	10
NOTAS DE REVELACIÓN .....	12

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	12
6. ACTIVOS FINANCIEROS.....	12
7. CUENTAS POR COBRAR Y PRESTAMOS.....	13
8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	15
9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS .....	18
10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	19
11. OTROS PASIVOS .....	20
12. PASIVOS CONTINGENTES: .....	21
13. PATRIMONIO .....	21
14. INGRESOS.....	22
14.1 Ingresos de Actividades Ordinarias.....	22
15. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS.....	26
15.1 Financieros .....	26
15.2 Ingresos por valor razonable .....	26
16. GASTOS .....	26
16.1 Gastos de Administración .....	26
17. OTROS GASTOS: .....	31
18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	32
18.1 Partes Relacionadas:.....	32
19. EVENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA: .....	33
20. NEGOCIO EN MARCHA:.....	33
21. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:.....	33

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

---

### **Notas de carácter general**

#### **1. INFORMACION GENERAL**

Cámara de Comercio de Ipiales, creada mediante el Decreto Nacional No. 0475 del 26 de febrero de 1960, es una entidad de naturaleza corporativa gremial y privada sin ánimo de lucro, que cumple funciones públicas delegadas y asignadas por el Estado y por el Gobierno Nacional; bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de Industria y Comercio, se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio. Uno de los principales objetivos de la Cámara de comercio, es administrar el registro público, forjando el desarrollo empresarial y comercial, de manera eficiente y eficaz.

La Cámara de Comercio funciona en su sede principal de la ciudad de Ipiales Cra11 N°15-28, pero tiene a su cargo en la jurisdicción 12 municipios más.

#### **2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 Incorpora el párrafo corregido 29.13 a las Niif para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 2, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA LAS PYMES GRUPO 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

Estos Estados financieros se encuentran presentados en pesos \$ colombiano. Que también es la moneda funcional de la entidad.

### **3. NIIF PYMES NUEVAS Y REVISADAS QUE LA ENTIDAD NO HA ADOPTADO**

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en mayo de 2015, las cuales fueron adoptadas en Colombia mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 con fecha de vigencia obligatoria a partir del 01 de enero de 2017. Que están siendo evaluadas por la entidad para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes.

### **4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **4.1 Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al total de activos, así las cosas, se considera como material toda partida que supere el 0,1% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

#### **4.2 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Ipiales.

#### **4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

#### **4.4 Instrumentos Financieros**

##### **4.4.1 Activos financieros**

La Cámara de Comercio de Ipiiales, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

##### **4.5 Reconocimiento y medición**

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen para el costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

##### **4.6 Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

##### **4.7 Deterioro de activos financieros**

###### **Activos a costo amortizado**

La Cámara de Comercio de Ipiiales evalúa al final de cada período, si existe evidencia

objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

#### **4.8 Propiedades, planta y equipo**

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	100 años
Maquinaria	4 a 10 años
Equipo de transporte	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipo de computo	3 a 5 años
Equipo de comunicación	3 a 5 años
Equipo de oficina	4 a 10 años
Herramientas	3 a 5 años
Repuestos	3 a 5 años

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

#### 4.9 Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a

la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo.

La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

#### **4.10 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario**

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

#### **4.11 Deterioro de activos no financieros**

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

#### **4.12 Beneficios del personal**

##### **Beneficios a corto plazo**

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

### **Beneficios de largo plazo**

La Cámara de Comercio de IpiALES otorga a sus empleados beneficios de acuerdo con su tiempo de servicio, como lo son la prima de antigüedad. Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

La prima de antigüedad corresponde al reconocimiento de un auxilio monetario a los diez, quince y veinte años de servicio a la entidad, cuyo valor equivalente a un salario.

#### **4.13 Provisiones**

##### **Reconocimiento y Medición Inicial**

La Cámara de Comercio de IpiALES solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

#### **4.14 Medición posterior**

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

#### **4.15 Reconocimiento de ingresos**

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el

reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
- Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
  - ✓ Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
  - ✓ Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

#### **4.16 Subvenciones del gobierno**

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

#### **4.17 Estimados y criterios contables relevantes**

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cámara efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

## NOTAS DE REVELACIÓN

### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así:

Por las cuentas de caja, bancos y las inversiones que son a corto plazo, de tres meses o menos, con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

#### EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE

	2020			2019		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Caja	353.940	114.000	467.940	477.600	547.500	1.025.100
Saldo en entidades financieras	337.273.279	76.660.215	413.933.494	882.237.609	107.129.249	989.366.858
Cuentas de ahorro	22.438.106		22.438.106	22.909.501		22.909.501
<b>TOTAL</b>	<b>360.065.325</b>	<b>76.774.215</b>	<b>436.839.540</b>	<b>905.624.710</b>	<b>107.676.749</b>	<b>1.013.301.459</b>

### 6. ACTIVOS FINANCIEROS

#### a.) ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Para el año 2020, como activos financieros con recursos públicos se tiene una inversión de un CDT con el banco Mundo Mujer, con el fin de obtener beneficios financieros, Detallados a continuación:

#### ACTIVOS FINANCIEROS PUBLICO A DICIEMBRE 31 DE

	2020
Inversiones en CDT	600.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>600.000.000</b>

**CDT N° 0114085**

Banco	Calificación	Monto	Tasa de interés	Vencimiento	Plazos de reembolso	Restricciones	nominal
MUNDO MUJER	AA + VrR 1	600.000.000	4,15% E. A.	27-ene-21	90 Días	Manejo con dos firmas Presidente Ejecutiva y tesorera y sello húmedo de Presidente Ejecutiva	4,0869%

**b.) ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:**

Los activos financieros privados están representados para el año 2019 con 839 acciones del centro de convenciones valle del pacifico y el valor nominal un peso (\$1). La inversión no tiene rentabilidad, ni liquidez, es a largo plazo, es de riesgo alto, la misma inversión que sigue para el año 2020.

**ACTIVOS FINANCIEROS PRIVADO A DICIEMBRE 31 DE**

	2020	2019
<u>Acciones CEVP</u>	839	839
<b>TOTAL</b>	<b>.0</b>	<b>839</b>

**7. CUENTAS POR COBRAR Y PRESTAMOS**

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al Costo amortizado, y son clasificados como corrientes, están conformadas a diciembre 31 de los años comparados quedan de la siguiente manera:

	2020			2019		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Deudores comerciales (b) (1)	38.168.532	201.300	38.369.832	15.614.837	27.000	15.641.837
<b>Total, cuentas por cobrar</b>	<b>38.168.532</b>	<b>201.300</b>	<b>38.369.832</b>	<b>15.614.837</b>	<b>27.000</b>	<b>15.641.837</b>

**7.1 Deudores Comerciales:** El 29 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional promulgó la Ley 1429 de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo, que brinda beneficios e incentivos a los empresarios para disminuir los costos de formalizarse y apoyarlos en el crecimiento de sus negocios.

Muchos de los comerciantes se hicieron beneficiarios de la exoneración sin los requisitos de la ley, el sistema no se actualizó y les siguió realizando los descuentos; una vez hecha la depuración, se genera los listados de estos comerciantes con los valores que nos adeudan.

**(a)** Para el año **2019**, los deudores comerciales corresponden a:

- Por la ley 1429 del 2010. (\$4.763.250).
- Saldos pendientes por cobrar a corto plazo de información comercial, compensación RUES, entre otros.

**(b)** Para el año **2020**, los deudores comerciales corresponden a:

- Por la ley 1429 del 2010. (\$4.763.250).
- Saldos pendientes por cobrar a corto plazo de información comercial, compensación RUES, entre otros.

El detalle de la cartera por edades a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

TIPO DE DEUDOR	No vencida	Vencida 1 a 180 días	Vencida a más de 360 días	Total
OTROS DEUDORES PB.	33.153.548			33.153.548
VTA INFORMACION COMERCIAL	251.734			251.734
CXC DEUDORES LEY 1429 DE 2010			4.763.250	4.763.250
<b>TOTAL CARTERA</b>				<b>38.168.532</b>

## 7.2 Variación cuentas por cobrar

DESCRIPCION	A diciembre 31 de		
	2020	2019	Variación
<i>Cuentas Corrientes Comerciales</i>	38.369.832	15.641.837	22.727.995
	<b>38.369.832</b>	<b>15.641.837</b>	<b>22.727.995</b>

El incremento en las cuentas por cobrar para el año 2020, con relación al año 2019, se presenta principalmente por la causación del préstamo que realiza la cámara de comercio al proyecto de Impulsa cadena láctea, el cual es cancelado en el siguiente año.

La unidad de crecimiento empresarial INNPULSA, con el número 088-2019 incluye el proyecto de desarrollo de la Hoja de Ruta para el clúster Lácteo de Nariño.

## 8. PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedad planta y equipo los años 2019 y 2020, es el siguiente:

	2019			2020		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Terrenos (1)	1.656.467.278	263.872.000	1.920.339.278	1.656.467.278	263.872.000	1.920.339.278
Construcciones y Edificaciones	60.813.934	495.616.033	556.429.967	177.375.216	495.616.033	672.991.249
Muebles de oficina	50.934.861		50.934.861	50.934.861		50.934.861
Equipo de oficina	46.237.799		46.237.799	48.864.799		48.864.799
Equipo de cómputo	105.817.689		105.817.689	100.441.650		100.441.650
Equipos de Telecomunicación	5.899.748		5.899.748	5.899.748		5.899.748
<b>Subtotal</b>	<b>1.926.171.309</b>	<b>759.488.033</b>	<b>2.685.659.342</b>	<b>2.039.983.552</b>	<b>759.488.033</b>	<b>2.799.471.585</b>
Depreciación acumulada	-112.566.279	-42.481.425	-155.047.704	-134.925.900	-51.659.499	-186.585.399
Deterioro de valor						
<b>Total Neto</b>	<b>1.813.605.030</b>	<b>717.006.608</b>	<b>2.530.611.638</b>	<b>1.905.057.652</b>	<b>707.828.534</b>	<b>2.612.886.186</b>

Se presenta a continuación el detalle, de la propiedad planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación:

**CONCILIACION ENTRE LOS IMPORTES EN LIBROS**

	Terrenos y edificios	Muebles y equipos de oficina vehículos y otros	TOTAL
<b>Al 01 de Enero de 2019</b>			
Costo (1)	2.476.769.245	175.314.995	2.652.084.240
Depreciación Acumulada	44.252.557	81.871.733	126.124.290
<b>Costo neto</b>	<b>2.432.516.688</b>	<b>93.443.262</b>	<b>2.525.959.950</b>
<b>Saldo 01 enero de 2019</b>			
Saldo al inicio del año 2019	2.432.516.688	93.443.262	2.525.959.950
Compras	0	48.065.661	48.065.661
Cargo de Depreciación (3)	12.803.771	30.610.202	43.413.973
<b>Saldo a final del año 2019</b>	<b>2.419.712.917</b>	<b>110.898.721</b>	<b>2.530.611.638</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>			
Costo	2.476.769.245	208.890.097	2.685.659.342
Depreciación Acumulada	57.056.328	97.991.376	155.047.704
<b>Costo neto Diciembre 2019</b>	<b>2.419.712.917</b>	<b>110.898.721</b>	<b>2.530.611.638</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>			
Saldo al inicio del año 2020	2.419.712.917	110.898.721	2.530.611.638
Compras (2)	116.561.282	5.384.241	121.945.523
Cargo de depreciación (3)	13.240.752	26.430.223	39.670.975
<b>Saldo a final del año 2020</b>	<b>2.523.033.446</b>	<b>89.852.740</b>	<b>2.612.886.186</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>			
Costo	2.593.330.527	206.141.058	2.799.471.585
Depreciación Acumulada	70.297.081	116.288.318	186.585.399
<b>Costo neto Diciembre 2020</b>	<b>2.523.033.446</b>	<b>89.852.740</b>	<b>2.612.886.186</b>

**(1) TERRENOS:** Los terrenos LOTE 02 Y LOTE 02A, ubicados en Manzana A, urbanización prados del oeste; se van a destinar para la construcción de la nueva sede y no se van a utilizar para obtener un lucro por arriendo, están clasificados en las cuentas de propiedad planta y equipo y su valor de acuerdo al último avalúo año 2016 es (\$1.656.467.278).

El valor de los terrenos ha incrementado progresivamente desde el momento de su adquisición en diferentes avalúos, realizados por un perito evaluador profesional con registro R.N.A. C-11-369 de CORPOLONJAS debidamente certificado, de la siguiente manera:

MATRICULA	LOTE 1 244-88265	LOTE 2 244-84472	TOTAL
COMPRA 2008	200.000.000	300.000.000	500.000.000
AVALUO 2012	306.665.900	575.000.000	881.665.900
AVALUO 2014	393.332.350	740.000.000	1.133.332.350
AVALUO 2015	467.718.836	940.362.000	1.408.080.836
AVALUO 2016	555.341.278	1.101.126.000	1.656.467.278

Estos terrenos destinados a la construcción, serán nuevamente evaluados en el momento en que se firme el convenio con la constructora para tener actualizado el valor de los bienes.

Pará el año 2020 La junta directiva y la administración continúan trabajando para la construcción de la nueva sede.

Todo el marco normativo y jurídico estará enmarcado en el código de comercio y ofrecerá todas las garantías de transparencia, tanto en la contratación como en el proceso de licitación.

**(2) Compras:** En el año 2020, se realizó la remodelación del salón auditorio del tercer piso, con el fin de brindar un mejor servicio al en la realización de eventos, por un valor de (\$116.561.282), valores que se aprobaron por junta directiva obtenidos de remanentes presupuestales. También se realizó la adquisición equipos de cómputo.

**(4) Depreciación:** La depreciación para el año 2019 es de cuarenta y tres millones cuatrocientos trece mil novecientos setenta y tres pesos (\$43.413.973) mientras que para el 2020 es de treinta y nueve millones seiscientos setenta mil novecientos setenta y cinco mil pesos (\$39.670.975).

Al cierre no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta Y Equipo, el

qual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

## 9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara de Comercio, en la adquisición de bienes y servicios.

	2020			2019		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Proveedores nacionales (1)	62.450.339	5.527.450	67.977.789	13.420.688	21.250	13.441.938
Costos y gastos por pagar (2)	19.127.334	1.149.665	20.276.999	16.232.550	984.387	17.216.937
<b>Total</b>	<b>81.577.673</b>	<b>6.677.115</b>	<b>88.254.788</b>	<b>29.653.238</b>	<b>1.005.637</b>	<b>30.658.875</b>

(1) Obedece a los saldos que quedaron pendientes del año, causados y que se pagaran en siguiente año, provenientes de los gastos del giro normal de la operación de la Cámara. El incremento significativo se debe principalmente a cuentas por pagar de las adecuaciones del salón auditorio del tercer piso, como también a los pagos pendientes del convenio de INNPULSA, cadena láctea.

(2) El saldo de costos y gastos por pagar corresponde principalmente a la causación de las leyes 1429 y 1780.

De acuerdo a la ley 1429 de 2010 "expedición ley de formalización y generación de empleo", se consagraron beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en el pago de la matrícula mercantil y su renovación, iniciando con tarifa cero para el primer año hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de ejercer la actividad mercantil.

En el proceso de implementación de esta ley, se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios, cobrando la tarifa completa del 100% sin aplicar la progresividad. Por lo tanto, el gobierno nacional reglamento que las Cámaras de Comercio deberán realizar la devolución a las empresas que cumplan con las condiciones de ser beneficiarias de la ley. El saldo pendiente por pagar para el año 2019 fue de: \$6.138.250, mientras que para el año 2020 el saldo que quedo es de \$ 5.219.500, esta disminución se presenta por las gestiones que realizo la Cámara para pagar a los comerciantes, mediante un indicador activado en el sistema que emite la alerta al momento de la renovación, también por el telemercadeo.

"Con la expedición de la ley 1780 del 02 de mayo de 2016 en la que el gobierno incentivo y promueve la creación de la empresa joven, dando el beneficio a las personas entre 18 y 28 años, pero también podrán a cogerse las personas menores de

35 años". Exime el pago de la matrícula mercantil de la persona natural o jurídica y su renovación del primer año siguiente al inicio de la actividad económica.

Para el año 2019 quedo una suma de 6.624.600, mientras que para el año 2020 disminuyo a \$4.090.600, esto por las gestiones realizadas por la entidad como telemercadeo, visitas e indicador en sistemas de manera que el cobro salga automático al momento de realizar trámites por parte de los deudores.

	31 de diciembre de					
	2020			2019		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Retención en la fuente	4.315.321	112.655	4.427.976	1.888.288	472.031	2.360.319
Retención del ICA	689.414	36.755	726.169	291.777	102.832	394.609
Impuesto a las ventas por pagar	2.634.233	305.684	2.939.917	205.176	3.552.923	3.758.099
<b>Total</b>	<b>7.638.968</b>	<b>455.094</b>	<b>8.094.062</b>	<b>2.385.241</b>	<b>4.127.786</b>	<b>6.513.027</b>

#### 10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados corto plazo los siguientes puntos:

Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.

Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.

- Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- Primas extralegales, incentivos

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Cesantías	54.376.374	48.973.966
Intereses sobre las cesantías	7.076.963	6.683.273
Vacaciones	32.859.109	40.354.567
Prima de vacaciones	22.012.798	20.559.659
Prima de Antigüedad	1.217.566	5.830.420
<b>Total beneficios a empleados Corrientes</b>	<b>117.542.811</b>	<b>122.401.885</b>
Prima de antigüedad (1)	18.888.379	16.319.625
<b>Total beneficios a empleados No Corrientes</b>	<b>18.888.379</b>	<b>16.319.625</b>
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>136.431.190</b>	<b>138.721.510</b>

(1) La junta directiva de la Cámara de Comercio mediante Acta N° 311 del 09 de diciembre de 1991, aprueba una prima de antigüedad correspondiente a un salario, como incentivo para las personas que cumplieran 10, 15 y 20 años laborando en la entidad.

Para dar cumplimiento a la directriz de la junta y en concordancia con la sección 28, Párrafos 28.29 y 28.30 de las NIIF para PYMES, se realizó un análisis y una proyección de cada uno de los funcionarios con contrato a término indefinido; llevando el salario a valores futuros con la inflación proyectada hasta el año 2024, esto debido al limitante que el Banco de la Republica solo tiene proyectada la tasa de inflación hasta ese año. La prima de antigüedad para el año 2020 y 2019 se provisiono por valor \$ 18.888.379 y 16.319.625 respectivamente.

## 10.2 VARIACION CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de		
	2020	2019	VARIACION
Proveedores nacionales	67.977.789	13.441.938	54.535.851
Costos y gastos por pagar	20.064.799	17.216.937	2.847.862
Retención en la fuente	4.427.976	2.360.319	2.067.657
Retención del ICA	726.169	394.609	331.560
Retención y aportes de nomina	212.200	0	212.200
Impuesto a las ventas por pagar	2.939.917	3.758.099	(818.182)
Beneficios a empleados	136.431.190	138.721.510	(2.290.320)
Otros pasivos	7.143.670	61.994.700	(54.851.030)
<b>Total</b>	<b>239.923.709</b>	<b>237.888.112</b>	<b>2.035.597</b>

## 11. OTROS PASIVOS

	2020	2019	VARIACION
Otros pasivos (1)	7.143.670	61.994.700	-54.851.030
<b>Total otros pasivos no financieros</b>	<b>7.143.670</b>	<b>61.994.700</b>	<b>-54.851.030</b>

(1) La Cámara de comercio, administrador del Centro de Conciliación y Arbitraje, como parte de las labores de esta actividad, está la responsabilidad de recaudar los dineros para ser pagados a los abogados conciliadores, una vez se levante el acta, el valor al cierre del ejercicio asciende a \$7.038.820.

La Cámara de Comercio celebró un convenio de colaboración con FIDUCOLDEX como administradora de la unidad de crecimiento empresarial INNPULSA, con el número 088-2019 que incluye dos proyectos; el primero denominado Mejoramiento de las capacidades de 10 empresas de agro-transformación; el segundo, Desarrollo de la Hoja de Ruta para el clúster Lácteo de Nariño; como contrapartida la Junta Directiva aprobó (\$15.000.000) los cuales se provisionaron a 31 de diciembre de 2019.

En esta cuenta también se incluye un contrato de financiación contingente con FIDUPREVISORA S.A., con número 80740-110-2019, del cual se recibieron (\$39.990.000); consiste en el desarrollo de la Plataforma Digital con Servicios de Valor Agregado para el Fortalecimiento del Sector Empresarial. "Información Comercial"

La disminución representativa se presenta porque para el año 2020 ya se ejecutaron estos proyectos disminuyendo así el saldo en estas cuentas.

**12. PASIVOS CONTINGENTES:** De acuerdo la sección 21 de las NIIF PYMES, la Cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2019 no reporta pasivos contingentes.

### 13. PATRIMONIO

Para el año 2020, el ejercicio contable presentó una utilidad de (\$164.275.841) en público y privado un déficit de (\$37.770.815) quedando así una utilidad total de (\$126.505.026).

Se generó una utilidad porque hubo austeridad en el gasto y se cumplieron las metas de ingresos tanto públicos.

En recursos privados se genera un déficit por motivo de devolución interna que se realizó de recursos públicos a recursos privados por concepto de conciliación y arbitraje e instituto técnico, por decisión de continuarse manejando estos dos programas con público.

31 de diciembre de

	2020			2019		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
<b>Capital Social</b>						
FONDO SOCIAL	532.192.067		532.192.067	532.192.067		532.192.067
<b>Resultado del periodo</b>						
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	164.275.841	(37.770.815)	126.505.026	378.262.553	13.035.342	391.297.895
DEFICIT DEL EJERCICIO						
<b>Ganancias acumuladas</b>						
RESERVAS		1.569.472	1.569.472		1.569.472	1.569.472
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.975.116.220	812.789.902	2.787.906.121	1.596.853.667	799.754.559	2.396.608.226
<b>TOTAL</b>	<b>2.671.584.128</b>	<b>776.588.559</b>	<b>3.448.172.686</b>	<b>2.507.308.287</b>	<b>814.359.373</b>	<b>3.321.667.660</b>

## 14. INGRESOS

### 14.1 Ingresos de Actividades Ordinarias

Proviene de los derechos y tarifas establecidos que pagan los comerciantes a favor de la Cámara, por el manejo de los registros públicos.

Realizando la inscripción y renovación de su matrícula mercantil cada año, en cumplimiento del artículo 19 del Código de Comercio. De esta forma la Cámara mejora continuamente la atención al cliente, ampliando los servicios delegados por el gobierno.

A continuación, se presenta un análisis del periodo para las operaciones que continúan.

	2020	2019	VARIACION
Ingresos del registro mercantil	1.748.525.400	1.883.820.100	- 135.294.700
Registros de proponentes	46.996.000	58.558.000	- 11.562.000
Registros de las entidades sin ánimo de lucro	195.107.000	217.419.400	- 22.312.400
<b>Total</b>	<b>1.990.628.400</b>	<b>2.159.797.500</b>	<b>- 169.169.100</b>

- **Ingresos del registro mercantil:** corresponde al proceso de llevar las matrículas de los comerciantes y los establecimientos de comercio, sus inscripciones de actos y documentos, libros para lo cual la ley exige la formalidad. Para el año 2020 los ingresos por este concepto tuvieron una disminución con relación al año 2019, del 7%.
- **Ingresos del registro de proponentes:** Este registro corresponde a la inscripción de personas naturales y jurídicas que necesiten presentar propuestas a entidades del estado, con contratos de obra, suministro, consultorías, entre otros, los ingresos por este registro disminuyeron en un 20% para el año 2020 con relación al 2019.
- **Ingresos del registro de entidades sin ánimo de lucro:** este registro hace referencia a las personas jurídicas que se constituyen por voluntad de los asociados para crear actividades en beneficios de la comunidad en general. Para el año 2020 este rubro disminuyó en un 10% con relación al año anterior.

Estos porcentajes de disminución en los rubros del registro público, se presentaron debido a la emergencia sanitaria covid-19 y el acatamiento de la cuarentena nacional obligatoria la atención fue de manera virtual y no presencial, para lo cual no todas las personas disponen de la facilidad de los medios tecnológicos.

### Otros ingresos públicos.

	A 31 Diciembre		
	2020	2019	VARIACION
Capacitaciones	67.921.438	7.100.000	60.821.438
Actividades FERIALES		210.000	-210.000
Información comercial	4.917.376	6.304.446	-1.387.070
Otros ingresos (1)	3.016.303	1.346.412	1.669.891
Aprovechamiento y recuperaciones(2)	94.043.545	16.410.539	77.633.006
Afiliaciones	410.000		410.000
Conciliación y arbitraje	27.673.297		27.673.297
<b>Total</b>	<b>197.981.959</b>	<b>31.371.397</b>	<b>166.610.562</b>

(1) Para el año 2019 en la cuenta aprovechamientos y recuperaciones el valor de \$16.410.539, corresponde a los saldos pendientes para finalizar el convenio de Comfamiliar. Para el año 2020, esta cuenta se compone principalmente de la devolución que se realiza de recursos privados a recursos públicos por los ingresos generados del instituto técnico empresarial y del centro de conciliación y arbitraje, teniendo en cuenta que por decisión de la entidad se canalizaran como

recursos públicos.

(2) Propendiendo por el desarrollo regional la Cámara de Comercio, formalizo el instituto técnico empresarial ITECCI, para dictar cursos técnicos. Certificado por la secretaria de educación municipal, mediante resoluciones, con sus respectivas modificaciones, con los números y fechas que a continuación se relacionan:

0456 del 03 de abril de	2017
0458 del 03 de abril de	2017
200 de 08 de febrero de	2016
0773 del 22 de mayo de	2015
0988 del 01 de agosto de	2014
1698; del 15 de diciembre de	2014

En el 2018 se realizó la Primera fase elaboración proyecto educativo institucional PEI. Para el 2019 se finalizó con la segunda fase, ajuste, corrección y trabajo con grupo focal del proyecto educativo institucional y tramitación en la secretaria de educación y pago del acuerdo.

Para el año 2019, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal N°020 del 31 de Agosto de 2016, se realizó la renovación de la licencia de funcionamiento y de los registros de los programas.

Se refleja un aumento significativo en esta cuenta para el 2020 con relación al año anterior debido a la decisión de la entidad de llevar estos recursos como públicos.

Además de esto a través del instituto se dictan diplomados, seminarios y capacitaciones dirigidos a empresarios y público en general. El instituto técnico para el año 2020 asciende a \$67.921.438

(2) La Cámara de Comercio por medio del centro de conciliación, actúa como mediador de conflictos con el fin de lograr una solución pacífica y efectiva, ajustándose a las necesidades de los comerciantes y la comunidad en general, el centro de conciliación está regido bajo ley 640 de 2001, y el decreto 1829 de 2013.

El aumento que se observa en este rubro se refiere al cambio de fondos que se realizó en el año 2020, de manera que se canalizaron de recursos privados a recursos públicos.

**INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO:** Proviene de los servicios prestados en marco de las funciones asignadas a las cámaras de comercio por el gobierno nacional.

A continuación se detallan:

	A 31 Diciembre	
	2020	2019
<i>Afiliaciones</i>		397.000
<i>Capacitaciones</i>		105.380.200
<i>Conciliación y arbitraje</i>		51.847.905
<i>Depósitos estados financieros (1)</i>	30.330.045	34.624.000
<i>venta de información comercial</i>	691.228	993.643
<i>Otros ingresos Privados (2)</i>		79.486.026
<i>Venta de libros</i>	2.212.276	1.719.623
<i>Arrendamientos</i>	693.276	6.024.965
<i>Fotocopias</i>	232.349	
<i>compensación x uso instala</i>	84.000.000	
<i>Aprovecham y recuperaciones</i>	2.493.558	
<b>Total</b>	<b>120.652.732</b>	<b>280.473.362</b>

(1) En virtud el artículo 41 de la ley 222, las personas jurídicas, en este caso las entidades sin ánimo de lucro, por remisión del artículo 41 del decreto 2150 de 1995, están obligadas a efectuar el depósito de estados financieros en los términos y en las condiciones legales ahí dispuestas.

(2) para el año 2019 otros ingresos privados: corresponden a la compensación de las instalaciones privadas, utilizadas para la atención y prestación del servicio de registro público. (\$72.000.000) y la diferencia corresponde a depuraciones ingresos por inasistencia en conciliaciones y otros ajustes. Para el 2020, esta cuenta de

compensación ya se encuentra discriminada con un valor de \$84.000.000

## 15. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

### 15.1 Financieros

Se considera Ingresos No Ordinarios los correspondientes a Ingresos Financieros es decir intereses generados por cuentas de ahorro y CDT's.

Para los años 2020 y 2019 Público y Privado, dichos ingresos son como se indican a continuación:

A 31 Diciembre		
	2020	2019
<i>Intereses</i>	21.049.789	19.175.796

### 15.2 Ingresos por valor razonable

Para el año 2020 no se realizó el avalúo en espera de contactar una nueva constructora para la construcción de la nueva sede. Recordando que estos terrenos con fines específicos, están clasificados en Propiedad Planta y Equipo.

## 16. GASTOS

### 16.1 Gastos de Administración

La Cámara registra gastos como de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

	2020	2019	VARIACION
<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	(1) 1.129.622.292	1.097.535.673	32.086.619
<i>HONORARIOS</i>	(2) 149.436.780	81.592.479	67.844.301
<i>IMPUESTOS</i>	(3) 9.245.873	8.890.256	355.617

CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	(4)	30.277.504	26.799.300	3.478.204
SEGUROS	(5)	8.074.369	7.895.646	178.723
SERVICIOS	(6)	351.040.000	281.118.385	69.921.615
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(7)	74.694.469	32.584.157	42.110.312
ADECUACION E INSTALACION	(8)	7.464.467	6.100.000	1.364.467
GASTOS DE VIAJE	(9)	39.603.940	76.080.214	(36.476.274)
DEPRECIACIONES	(9)	30.492.900	34.235.898	(3.742.998)
DIVERSOS	(10)	200.981.495	171.423.223	29.558.272
<b>TOTAL</b>		<b>2.030.934.089</b>	<b>1.824.255.231</b>	<b>206.678.858</b>

La Cámara presenta a continuación el detalle de los gastos de administración de origen público:

(1) Gastos de personal: Contempla todos los gastos pagados con recursos públicos al personal por concepto de relación laboral de conformidad a los contratos y las disposiciones legales vigentes, incrementándose en un 3% para el año 2020 con relación al año 2019. Este incremento, obedece a que la Junta Directiva de la Cámara aprobó el incremento de acuerdo al S.M.M.L.V.

(2) Honorarios: Para el año 2020 se ha presentado un incremento del 83%, con relación al año 2019, el rubro está conformado por Honorarios pagados con recursos públicos por concepto de Revisoría Fiscal y honorarios del instituto técnico empresarial que a partir año 2020, se canaliza con recursos públicos; también por el pago de otros Honorarios recibidos por profesionales requeridos por la institución, como investigación económica para el anuario estadístico y la costumbre mercantil 2020, diagnóstico del riesgo psicosocial, vigilancia del sistema epidemiológico. También se realizó estudio prospectivo del comercio al por mayor y menor del municipio de IpiALES, encaminado a establecer estrategias de impacto positivo de entradas de capital con la innovación y el desarrollo tecnológico, afectándose de buena manera el comercio en general.

Este incremento también obedece a que debido a la emergencia sanitaria covid-19 la Cámara de Comercio para motivar la reactivación económica de la región brindó la

elaboración de protocolos de bioseguridad para la apertura de establecimientos de comercio, contratando así a los profesionales para el tema,.

(3) Impuestos: Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz de los bienes inmuebles adquiridos con recursos públicos y el 4 x mil de cuentas bancarias públicas, el incremento fue de un 4% para el año 2020.

(4) Contribuciones y afiliaciones: Se contabiliza el valor pagado por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y cuotas de sostenimiento a entidades como la SIC, Confecámaras, y Contraloría General de la República. Para el año 2020 se incrementó en 13%, con relación al año anterior.

(5) Seguros: Registra el valor de las pólizas de seguros de los diferentes riesgos como: La de responsabilidad civil extracontractual y contra todo riesgo para los activos fijos, póliza extra contractual errores y omisiones y SOAT para la moto de la entidad, relacionados con Recursos Públicos. Para el año 2020 tiene un incremento del 2%.

(6) Servicios: En esta cuenta se reflejan los pagos efectuados con recursos públicos de servicios como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet, servicios de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, pago a pasantes SENA y practicantes universitarios, pago por soporte y arrendamiento plataforma JSP7 2020, publicidad institucional impresa y con los diferentes medios de comunicación. Adecuaciones de plantas lácteas, la migración de los registros al sistema SII (Sistema Integrado de Información) y a eventos promocionales durante todo el año 2020.

El incremento para la vigencia del 2020 fue del 25%, con respecto del 2019, este incremento obedece principalmente a la contingencia covid-19 se hizo necesario la utilización de los medios digitales y publicitarios para promocionar las diferentes actividades de la entidad, también el apoyo a los comerciantes con las elaboraciones de protocolos de bioseguridad, programa actívale comercio,

(7) Mantenimiento y Reparación: Contiene los pagos que la entidad realizó en el año por el mantenimiento preventivo; correctivo y adquisición de equipos de cómputo, oficinas y demás bienes muebles que la entidad posee para el desarrollo normal de las funciones.

Dicho gasto ha presentado un incremento de 129%, para el año 2020 con relación al año 2019. Este incremento se presenta principalmente por la adquisición de muebles como mejora al salón auditorio del tercer piso, los cuales por tener un valor unitario

inferior a 57 uvts, según la política de activos fijos se llevaron al gasto.

(8) Adecuación e instalaciones: Corresponde a los gastos por adecuaciones e instalaciones eléctricas que se han llevado a cabo en diferentes áreas de la entidad, para la prestación normal de los servicios delegados por el estado.

(9) Gastos de viaje: En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención transporte aéreo y transporte terrestre, con recursos públicos, a funcionarios, directivos y aquellas personas que brindan soporte en los procesos académicos, técnico y administrativos o de investigación para llevar a cabo comisiones o encargos fuera de su sede habitual de actividades. Entre ellos están capacitaciones de Gestión documental, conciliación e insolvencia, comités jurídicos, administrativos, financieros y contable, ventanilla única empresarial, asamblea y congreso de CONFECAMARAS, y reuniones del presidente ejecutivo y miembros de Junta Directiva.

El presente rubro presenta una disminución del 48% para el año 2020 con relación al año 2019, por motivo de la cuarentena obligatoria generada por la emergencia sanitaria covid-19 y la cancelación de eventos, se realizaron la mayoría de capacitaciones con medios tecnológicos y digitales, evitando así desplazarse hasta los diferentes lugares del país.

(10) Depreciaciones: Contiene el valor que incurre la entidad por el uso de sus activos fijos como edificio, equipo de oficina, equipo de cómputo, entre otros adquiridos con recursos públicos.

(11) Diversos: Registra los gastos operacionales como compra de útiles, papelería y fotocopias; elementos de aseo y cafetería; refrigerios; transporte urbano; suscripciones en periódico; actualización de códigos Legis, combustible, suministros de computadores; además de la compensación de recursos públicos a recursos privados por el uso de las instalaciones, también el mantenimiento del programa de afiliados, que para la vigencia 2020 se canalizo por recursos públicos.

Este rubro tiene un incremento del 17% que debido a la necesidad de adquirir elementos de protección personal para los funcionarios de la entidad con motivo, de la emergencia sanitaria covid-19, también los programas para incentivar el comercio en cuarentena nacional obligatoria como el servicio de domicilios para los establecimientos de comercio de primera necesidad.

## 16.2 Gastos de origen privado

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las

actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados.

		2020	2019	Variación
GASTOS DE PERSONAL	(1)	6.557.800	17.073.030	(10.515.230)
HONORARIOS	(2)	11.050.000	52.665.531	(41.615.531)
IMPUESTOS	(3)	5.403.938	6.394.135	(990.197)
SERVICIOS	(4)	5.419.560	87.833.799	(82.414.239)
ADECUACION E INSTALACION	(5)		814.500	(814.500)
GASTOS DE VIAJE	(6)	6.400.600	31.372.919	(24.972.319)
DEPRECIACIONES	(7)	9.178.075	9.178.075	-
DIVERSOS	(8)	114.317.020	61.489.184	52.827.836
<b>Total</b>		<b>158.326.993</b>	<b>266.821.173</b>	<b>-108.494.180</b>

**(1) Gastos de personal:** Registra gastos en actividades deportivas y de recreación, para los funcionarios de la entidad, para el año 2020 hay una disminución del 62% con respecto del año 2019 esto debido a que en el año 2020 por la contingencia covid-19 no se realizaron eventos con aglomeración de personas.

**(2) Honorarios:** Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios pagados con recursos privados, un pago efectuado a la Revisor Fiscal y honorarios por otros servicios recibidos de profesionales requeridos por la institución, para la vigencia 2020 disminuyo en 79%, respecto del 2019 por motivo de que tanto el ingreso como los gastos del instituto técnico como el centro de conciliación se canalizaron con recursos públicos para la vigencia 2020.

**(3) Impuestos:** Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz y el 4 x mil de cuentas bancarias existentes con recursos privados.

**(4) Servicios:** En esta cuenta se reflejan el pago de los servicios públicos como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet,

con dineros privados, además del servicio de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, publicidad y demás gastos. Para el año 2020 disminuyó significativamente en 94% con relación al año 2019. Por motivo de que los gastos del arrendamiento del centro de conciliación se canalizaron con recursos públicos.

(5) Adecuación e instalaciones: Para el año 2019 registra las erogaciones necesarias para adecuaciones y reparaciones para el funcionamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje. En el año 2020 no se presentaron erogaciones de este rubro

(6) Gastos de viaje: En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención y transporte terrestre, para los diferentes trámites, pagado con recursos privados. La disminución significativa para el año 2020 en relación al 2019 fue del 80% debido a la cancelación de reuniones y eventos públicos por la contingencia covid-19.

(7) Depreciaciones: Contiene el valor que incurre la entidad por el uso del edificio adquirido con recursos privados, ubicado en la Cra 11 No. 15-28.

(8) Diversos: Registra los gastos en los que incurre la institución para la Junta Directiva, como elementos de aseo y cafetería, refrigerios, transporte inter urbano; viáticos y tiquetes aéreos para asistir a las diferentes reuniones que se hacen fuera de la ciudad, en representación de la Cámara. Para el año 2020 el incremento fue del 86% respecto del 2019.

#### 17. OTROS GASTOS:

En esta cuenta se registran los descuentos automáticos públicos y privados, que efectúan los bancos por comisiones e impuestos a las diferentes transacciones financieras de las cuentas de la entidad. Para los años 2020 y 2019 registra los siguientes saldos:

	2020	2019	
	PUBLICO	PUBLICO	VARIACION
Otros gastos	14.450.217	7.826.908	6.623.309
<b>TOTAL</b>	<b>14.450.217</b>	<b>7.826.908</b>	<b>6.623.309</b>

Para el año 2020 se refleja un incremento del 85% con relación al año 2019, el motivo principal obedece a que por la orden nacional de cuarentena obligatoria, por covid-19 se suspendieron los servicios que presta la cámara de manera presencial, realizándose

de manera virtual, es así como los pagos masivos que ingresaron por los conceptos del registro público, ocasionaron estos costos.

	2020	2019	
	PRIVADO	PRIVADO	VARIACION
Otros gastos	96.554	616.847	-520.293
<b>TOTAL</b>	<b>96.554</b>	<b>616.847</b>	<b>-520.293</b>

En recursos privados se observa una disminución del 84% con relación al anterior año por los diferentes convenios con los bancos que maneja la entidad.

## 18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

### 18.1 Partes Relacionadas:

De acuerdo con la Sección 33 de las NIIF para pymes, la Cámara de comercio no reporta partes relacionadas ya que no existe control ni influencia significativa de organismo alguno, sobre algún miembro del personal clave de la gerencia, no tienen poder de voto significativo de decisión en ellos, ni en la entidad. Por otra parte, nuestra institución, tampoco tiene control ni sobre subsidiarias ni asociadas.

Personal clave de la gerencia: personas que tienen responsabilidad y autoridad para dirigir las actividades de la Cámara y tomar decisiones significativas.

Para la Cámara de Comercio de IpiALES, el personal clave de la gerencia lo conforma el Presidente Ejecutivo y los Honorables miembros de la Junta Directiva.

La compensación del personal clave incluye sueldo y beneficios a corto plazo, se considera clave el Presidente Ejecutivo y los miembros de la Junta Directiva.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

Remuneraciones del personal clave de la gerencia	A diciembre 31 de	
	2020	2019
Beneficios a corto plazo	73.580.379	79.036.382
<b>Total remuneraciones del personal clave</b>	<b>73.580.379</b>	<b>79.036.382</b>

De los cuales \$ 9.591.000 y \$15.258.000 para los años 2020 y 2019 respectivamente pertenecen a viáticos.

Es importante aclarar que la Junta Directiva no recibe ningún tipo de remuneración considerada como salario.

**19. EVENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**


Hasta la fecha de aprobación de estados financieros no se ha presentado eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de IpiALES entre 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del revisor fiscal.


**20. NEGOCIO EN MARCHA:** La Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio de IpiALES, en cumplimiento del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y de los Párrafos 3.8 y 3.9 de la sección 3 que tiene como base las NIIF Para PYMES, ha evaluado la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. La Junta Directiva en representación de los comerciantes no ha contemplado en ningún momento la intención de liquidarla o cesar sus operaciones. La gerencia cuenta con toda la información disponible sobre el futuro, que cubre por lo menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de aprobación de estos estados financieros sin limitarse al periodo fiscal vigente.

De acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1 del Decreto 1074 de 2015, la Presidente Ejecutiva es consciente, que no existe incertidumbre significativa, a la condición de tener 397 afiliados, de acuerdo con certificación emitida por el jefe de registro de la Cámara de Comercio, que supera la base mínima de 200 y se tiene unas directrices para mantenerlos e incrementarlos. Hecho que podría aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.

**21. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta N° 877 de reunión ordinaria del día 24 de marzo de 2021 y la publicación en la página web de la Cámara de Comercio se realizó el día 27 de marzo de 2021.

  
**Jeimy Constansa Termal Paredes**  
Presidenta Ejecutiva


  
**Oscar Raúl Ruano Bustos**  
Contador  
T. P. 53.309 - T

  
**Pedro Alberto Jácome Chamorro**  
Revisor Fiscal

T.P. 77.302-T

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2020 Y 2019**  
 Expresado en pesos colombianos

NOTAS	2020		2019	
	PÚBLICO	PRIVADO	PÚBLICO	PRIVADO
(5) Efectivo y equivalentes al efectivo	360.065.325	76.774.215	905.624.710	107.676.749
(6,a) Otros activos financieros corrientes	600.000.000	-	-	-
(7) Cuentas por cobrar	38.168.532	201.300	15.614.837	27.000
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>998.233.857</b>	<b>76.975.515</b>	<b>921.239.547</b>	<b>107.703.749</b>
(8) Propiedades, planta y equipo	1.905.057.652	707.828.533	1.813.605.030	7.17.006.608
(6,b) Otros activos financieros no corrientes	839	839	839	839
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>1.905.057.652</b>	<b>707.829.372</b>	<b>1.813.605.030</b>	<b>7.17.007.447</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.903.291.509</b>	<b>784.804.887</b>	<b>2.734.844.577</b>	<b>824.711.196</b>
(9) Cuentas por pagar	206.759.451	7.132.209	154.440.364	5.133.423
(11) Otros pasivos no financieros corrientes	6.059.550	1.084.120	56.776.300	5.218.400
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>212.819.001</b>	<b>8.216.329</b>	<b>211.216.664</b>	<b>10.351.823</b>
(10) Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	18.888.379	-	16.319.625	-
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>18.888.379</b>	<b>-</b>	<b>16.319.625</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>231.707.380</b>	<b>8.216.329</b>	<b>227.536.290</b>	<b>10.351.823</b>
(13) Fondo social	532.192.068	-	532.192.068	-
(13) Ganancias acumuladas	2.139.392.061	775.019.086	1.975.116.220	812.789.902
(13) Otras reservas	-	1.569.472	-	1.569.472
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.671.584.129</b>	<b>776.588.558</b>	<b>2.507.308.287</b>	<b>814.359.373</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>2.903.291.509</b>	<b>784.804.887</b>	<b>2.734.844.577</b>	<b>824.711.196</b>

  
**Jeimy Constansa Ternal**  
 Presidenta Ejecutiva

  
**Oscar Raúl Ruano Bustos**  
 Contador  
 T.P. 53.309-T

  
**Pedro Alberto Jacome Chamorro**  
 Revisoria Fiscal  
 T.P. 77.302 - T  
 Ver dictamen adjunto



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2020 Y 2019  
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
Expresados en pesos**

	NOTAS	A diciembre 31 de	
		2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Ganancia (pérdida)	( 13 )	126.505.026	391.297.895
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>			
Ajustes por la Incremento de cuentas por cobrar de origen comercial	(7)a(7,2)	(22.727.995)	(7.270.451)
Ajustes por el incremento de cuentas por pagar de origen comercial	(9) (10,2)	2.035.597	66.027.503
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	(8,4)	39.670.975	43.413.973
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(8,3)	-	-
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación		-	-
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		18.978.577	102.171.025
Otras entradas y salidas efectivo	( 6 )	600.000.000	
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones</b>		<b>(454.516.397)</b>	<b>493.468.920</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo	(8,2)	121.945.522	48.065.661
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(121.945.522)</b>	<b>(48.065.661)</b>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	( 5 )	(576.461.919)	445.403.259
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		1.013.301.459	567.898.200
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	( 5 )	436.839.540	1.013.301.459
<b>Efectivo y equivalente al 31 de diciembre</b>		<b>(576.461.919)</b>	<b>445.403.259</b>

  
Jeimy Constansa Termal  
Presidenta Ejecutiva

  
Pedro Alberto Jacome Chamorro  
Revisoría Fiscal  
T.P 77.302 - T  
Ver dictamen adjunto

  
Oscar Raúl Ruano Bustos  
Contador  
T.P 53.309-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2020 Y 2019**  
**Expresados en pesos Colombianos**

	Fondo social	notas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
<b>Saldo a enero 1 de 2019</b>	<b>532.192.068</b>		<b>2.398.177.697</b>	<b>2.930.369.765</b>
Ganancia o pérdida neta del año 2019		( 13 )	391.297.895	391.297.895
<b>Saldo a diciembre 31 de 2019</b>	<b>532.192.068</b>		<b>2.789.475.592</b>	<b>3.321.667.660</b>
Ganancia o pérdida neta del año 2020		( 13 )	126.505.027	126.505.027
<b>Saldo a diciembre 31 de 2020</b>	<b>532.192.068</b>		<b>2.915.980.619</b>	<b>3.448.172.686</b>



Jeimy Constansa Termal  
 Presidenta Ejecutiva



Pedro Alberto Jácome Chamorro  
 Revisoría Fiscal  
 T.P 77.302 - T



Oscar Raúl Ruano Bustos  
 Contador

Ver dictamen adjunto

T.P 53.309-T

CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
NIT. 891.200.485-1  
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2020 Y 2019  
Elaborados según anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, con base en las NIIF Pymes Grupo II

Honorables  
Miembros Junta Directiva  
De La Cámara de Comercio de Ipiales  
Ipiales

Nosotros, la Presidenta Ejecutiva y el Contador de la Cámara De Comercio de Ipiales, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, a 31 de diciembre del 2020 y 2019 de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 406 de 1999, artículo 5 del Decreto 4698 de 2005 de Separación Contable; Incluyendo sus correspondientes Notas de Revelación que forman un todo indivisible con los otros estados financieros.

Que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, mediante el conocimiento de la entidad y su entorno identificando y valorando los riesgos de incorrección material; conforme al marco de información financiera, verificando que las cifras, estén fielmente tomadas de los libros. Y Además:


1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados realizados durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cámara de Comercio de Ipiales, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la entidad.
4. Todas las cifras han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con la Ley 1314 del 2009, el Decreto 2267 del 2014, los Decretos 2420 y 2496 de 2015, el 2170 de 2017, y el Decreto 2483 de diciembre de 2018 los que son coherentes, en todo aspecto significativo, con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, que tiene como base las NIIF Pymes.

5. Todos los hechos económicos que afectan a la Cámara de Comercio de Ipiales, han sido correctamente e integralmente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
6. Los procedimientos de valuación, valoración, presentación y revelación, han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior aplicando las políticas contables debidamente aprobadas por la Honorable Junta Directiva de la entidad y refleja razonablemente la Situación Financiera de la Cámara de Comercio de Ipiales a Diciembre 31 de los años 2020 y 2019.
7. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
8. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en los ejercicios 2020 y 2019; valuados de acuerdo a los requisitos exigidos y enmarcados en el manual de Políticas Contables adoptadas por nuestra Cámara, de conformidad con el **anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, que tiene como base las NIIF Pymes.**
9. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros.
10. Hemos cumplido con los pagos de Seguridad Social de acuerdo con los decretos 1406 de 1999, 1465 de 2005 y 1931 de 2006. Y de acuerdo a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes (Decreto Ley 1072 de 2015, Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, ya cumplimos con el 100% de avance.
11. En cumplimiento con el Artículo 7 de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizandos en cada equipo propiedad de la Cámara, tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto, con las normas de seguridad y derechos de autor.

Dado en Ipiales, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2021.



Jeimy Constansa Termal Paredes  
Presidenta Ejecutiva  
C.C No. 27.214.090 de Guachucal



Oscar Raúl Ruano Bustos  
Contador  
TP. 53.309-T

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

---

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Señores  
**JUNTA DIRECTIVA**  
Cámara de Comercio de Ipiales  
L. C.

**A. Entidad y período del dictamen**

He examinado los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales, preparados conforme Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020 y 2019, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

**B. Responsabilidad de la Administración**

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la Cámara de Comercio de Ipiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

**C. Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

#### **D. Resultados y Riesgos**

La Cámara de Comercio de Ipiales presenta al 31 de diciembre del 2020 un Excedente por valor de \$ 126.505.026, con relación a la vigencia 2019 este rubro se redujo en un 64% aproximadamente.

Esta Revisoría Fiscal recomienda que los excedentes obtenidos durante la vigencia 2020 se inviertan en proyectos e inversiones que beneficien a la Cámara de Comercio de Ipiales.

Durante el año 2020 en lo que respecta al manejo de efectivo esta Revisoría Fiscal evidencio que se recauda efectivo por diferentes conceptos en las algunas áreas de la Institución, en especial en los recursos obtenidos por el Instituto Técnico Empresarial Cámara de Comercio teniendo en cuenta el principio de Unidad se recomienda que todos los recursos se manejen directamente por el Área de Caja Principal.

La Junta Directiva deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 22 de los Estatutos, los cuales fueron aprobados mediante Resolución No 79130 del 30 noviembre de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio el cual reza de la siguiente manera: *“La Junta Directiva evaluará su gestión anualmente, de conformidad con la metodología que esta apruebe para el efecto. Se analizará la efectividad de la Junta Directiva y sus Comités, así como la generación de valor que está creando para la Cámara de Comercio, sus grupos de interés, y el sector privado de la Jurisdicción de la Cámara. Los resultados de dicha autoevaluación serán incluidos en el Informe de Gestión”.*

Dentro del Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2020 la Cámara de Comercio de Ipiales tiene reconocido dentro de sus Estados Financieros los Terrenos adquiridos con recursos públicos como PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, debido a que la Junta Directiva de su momento tiene la firme intención de construir la sede administrativa, hecho por el cual esta Revisoría recomienda dar cumplimiento a las políticas contables de Propiedades, planta y equipo.

Para el año 2020, como activos financieros con recursos públicos la Cámara de Comercio de Ipiales, tiene una inversión de un CDT con el banco Mundo Mujer, por valor de (\$600.000.000) seiscientos millones de pesos m.l, esta revisoría fiscal

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

recomienda que con estos recursos se realice los estudios necesarios de proyectos factibles que beneficien a la Cámara de Comercio y al comercio en general.

En el Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2020 se presentan saldos de cuentas por cobrar correspondientes a Deudores Ley 1429 de 2010 por valor de \$ 4.763.250 y Cuentas por Pagar de beneficiarios de la misma ley por valor de \$ 5.219.500, por tal motivo la Revisoría Fiscal recomienda se realicen todos las gestiones y trámites necesarios para del cobro y pago de esos recursos.

El 02 de mayo de 2016 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1780, en la que se incentiva y promueve la creación de la empresa joven, dando el beneficio a las personas entre 18 y 28 años, pero también podrán acogerse las personas menores de 35 años, la cual exime el pago de la matrícula mercantil de la persona natural o jurídica y su renovación del primer año siguiente al inicio de la actividad económica.

El saldo de esta cuenta (2335053 -Costos y Gastos por Pagar) a diciembre 31 de 2020 es de \$4.090.600.

Esta Revisoría Fiscal recomienda se realicen las gestiones necesarias para el pago oportuno de estos recursos a los beneficiarios de esta ley.

Con corte a diciembre 31 de 2020, la Cámara de Comercio de Ipiales viene dando cumplimiento al Decreto 2042 de 2014, en lo referente al cumplimiento del número mínimo de afiliados, a esa fecha la entidad certifico que tienen registrados 397 afiliados.

La Revisoría Fiscal recomienda a la Junta Directiva y a la administración se realice una reunión con todos los comerciantes afiliados con el objetivo de llevar a cabo el Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020 como un principio de transparencia.

A diciembre 31 de 2020, existe un proceso que lo resolvió el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales en favor de la Cámara de Comercio absolviéndola de cualquier pretensión y condenando al demandante a cancelar un salario mínimo, y de esta manera ordenando el archivo del mismo proceso, por tal motivo esta revisoría fiscal recomienda se realicen las notificaciones y trámites necesarios para el cobro de las costas procesales en las que incurrió la Cámara de Comercio y así mismo se reconozca la cuenta por cobrar a nombre del Señor Fernando Villarreal Tapia dentro de sus estados financieros.

Es importante que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales tenga en cuenta el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 19 de los estatutos sobre las inasistencias a reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva.

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

---

La entidad estableció el Plan Estratégico (2020-2024), donde se espera consolidar su misión, su visión y proyectar la Cámara de Comercio de Ipiales con una ampliación de la cobertura a los municipios de la jurisdicción y consolidar su liderazgo en la región, por tal motivo la Revisoría Fiscal recomienda se realicen evaluaciones periódicas del cumplimiento del Plan Estratégico (2020-2024), establecido por la Administración, los cuales deberán ser presentados a la Junta Directiva.

Se recomienda a la Administración de la Cámara de Comercio de Ipiales, llevar a cabo un plan de acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento de la Entidad, debido a la situación actual que se atraviesa de emergencia sanitaria por causa de la Pandemia – Covid 19, adicionalmente, deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas al interior de su sector. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos.

**E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables**

Los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han elaborado de acuerdo con la Norma contable de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015, el Decreto 2483 de 2018 y el Decreto 2270 de 2019..

**F. Opinión**

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cámara de Comercio de Ipiales, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno**

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría


libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La Cámara de Comercio de Ipiales, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder, excepto por los efectos de las observaciones para fortalecer el sistema de control interno que realice durante mi examen, que en su mayoría están siendo atendidas por la administración de la Cámara de Comercio de Ipiales.

**H. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables**

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Cámara de Comercio de Ipiales se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

**Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros**

En el informe de gestión correspondiente al año 2020 no se incluyen cifras relacionadas con los Estados Financieros examinados. En dicho informe no se menciona que la Cámara de Comercio de Ipiales al 31 de diciembre del 2020 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, por tal motivo esta Revisoría Fiscal recomienda se tenga en cuenta lo estipulado por la ley 603 de 2000 en lo referente a los elementos que debe contener el Informe de Gestión ya que dicho informe deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la entidad, por tal motivo no puedo conceptuar la debida concordancia entre el Informe de Gestión y los Estados Financieros.

  
**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Revisor Fiscal  
TP - 77302 - T  
Manzana A Casa 5 – Urbanización Andaluz

Ipiales, Marzo 20 del 2021